



**ACTA 546 DE SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA  
17 DE DICIEMBRE DE 2009.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del diecisiete de diciembre, del año dos mil nueve, se reunieron en el Salon Jade, del Hotel Lucerna de esta Ciudad, los **C.C. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **MCO. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez** (*en su carácter de suplente*), Representante del Poder Ejecutivo; **Lic. Daniel Núñez Santos**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Ignacio Islas Contreras**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Profr. Francisco Fernández Sánchez y Profr. Javier Ochoa Rivera**, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Lic. Jorge Luis Grijalva**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, contándose además con la presencia de los **CC. C.P. Arturo Olivas Molina**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*), y como invitados los **CC. Mtra. Marla María Ruiz Figueroa**, Subdirectora de Finanzas; **Lic. Armando Ruiz Salazar**, Subdirector Administrativo; **Lic. Elizabeth Eugenia Arvizu Reynoso**, Subdirectora de Prestaciones Economicas y Sociales; **Lic. Rosario León Anaya**, Asesor de la Direccion General; y **Mtro. Ciro Montalvo Corral**, Jefe de la Unidad de Planeacion del Desarrollo; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 546 ordinaria, que se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia.



2.- Verificación de Quórum Legal por parte del Lic. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano.

3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.

4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, Lic. Raúl Enrique Romero Denogean, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.

5.- Aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria No. 544 y extraordinaria 545.

6.- Informe del Director General, **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA.**

Contenido general del Informe:

I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

II.- Presentación de los estados financieros al día 31 del mes de octubre del 2009.

III.- Presentación del Avance presupuestal enero a octubre del 2009.

IV.- Presentación del Avance en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras.

7.- Informe del Lic. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

I. Presentación, discusión y aprobación de 81 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.

II. Resumen de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de junio a septiembre de 2009.

III. Autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultado en Ejercicios anteriores, registradas en el periodo Agosto a Octubre de 2009, por un importe neto que incremento su saldo en \$1'430,517.00 (SON: UN MILLÓN





CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).

- IV. Entrega del Programa Operativo Anual, Correspondiente al próximo año (POA 2010).
- V. Aprobación del Presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.

9.- Asuntos Generales, y

10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Comisario Público Ciudadano, declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quórum legal necesario para su celebración, de conformidad con el artículo 105 de la Ley No. 38.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la Autorización para la incorporación a la presente sesión, de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva; se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente.

**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación de las actas de sesión de Junta Directiva ordinaria 544 y extraordinaria 545, el Secretario Técnico de la Junta, propuso se obviara su lectura por haberse remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento y solicita la aprobación correspondiente.



**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido de las actas de sesión de Junta Directiva ordinaria 544 y extraordinaria 545, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del **sexto punto del orden del día**, referente a la presentación del Informe del Director General, LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA, se dio lectura al mismo.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL ISSSTESON INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL SESION No. 546, DEL MES DE DICIEMBRE 2009.**

**LIC. TERESA DE JESUS LIZARRAGA F.  
DICIEMBRE 2009.**

- El 12 de noviembre, la dirección del instituto participó en una conferencia impartida en la escuela de Administración Pública en la Universidad de Sonora, en la cual se resalta la importancia que juega el papel de los administradores públicos en las diferentes entidades gubernamentales, en especial dentro del mismo instituto.
  - El día 16 de noviembre, el instituto participó, en el desfile cívico realizado para la conmemoración de la revolución mexicana, con un carro alegórico.
  - El 18 de noviembre arrancó el programa de entrega de cobijas a personas de bajos recursos en la colonia las minitas, en este evento participaron los integrantes del voluntariado del instituto.
  - Ese mismo día el instituto participo en la reunión del consejo estatal de vacunación, donde se trataron temas relacionados con la influenza, además como el seguimiento de la evolución de dicho padecimiento en el Estado, así como acciones y medidas para preventivas.
  - El día 25 de noviembre el instituto participó en la organización, y estuvo presente en el foro regional de consulta para la elaboración del Plan estatal de Desarrollo; en la mesa de Salud celebrado en la ciudad de Navojoa, Sonora.
  - El 26 de noviembre se celebró una reunión con la Asociación Sonora ciudadana, donde se trato el caso de los trabajadores con problemas de afiliación al instituto.
  - A finales de noviembre el instituto lanzó una invitación para integrar la base de proveedores del nuevo Sistema Electrónico de compras (SIEC).
  - El SIEC, se pondrá en funcionamiento en enero del año entrante, este Sistema se ha desarrollado para transparentar y hacer más eficiente las adquisiciones directas del instituto, desde medicamentos, mobiliario, material de oficina y otros insumos con costo menor a 310 mil pesos. Las compras mayores a esa cantidad se harán, como es habitual, vía licitación pública.
  - Para que el sistema opere, es necesario que los proveedores se den de alta en la base de datos, mediante el llenado de un formato que estará
- Blvd. Hidalgo No. 15 Edificio ISSSTESON A.P. 713, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora.





próximamente en el portal de internet del instituto; de donde se enviará una invitación a los proveedores por correo electrónico conforme las áreas requieran insumos.

- Se realizó una gira de acercamiento y evaluación de los servicios en los módulos de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, así como también de promoción del Nuevo Sistema de Compras el cual sustituye a la invitación discrecional.
- El instituto contribuye en la lucha contra la diabetes, promoviendo la prevención temprana en niños recién nacidos y sobre todo en insistir para que se realicen cambios necesarios de alimentación en la población infantil. El registro actual de integrantes de la clínica de diabetes infantil es de 54 niños diabéticos y mes a mes el incremento es mayor, con nuevos casos que se suman a la estadística de nuevos padecimientos.
- Asimismo, se ha puesto en funcionamiento un consultorio único de Epidemiología y una sala especial para la atención especial de pacientes diagnosticados con influenza AH1N1.
- En adición a las medidas en marcha, como la colocación de filtros en las entradas de los hospitales, se habilitó en Hermosillo una sala especial con ventiladores y monitores para atender a pacientes del área de infectología, casos exclusivamente con diagnóstico probable de influenza. Se inició también el proceso de vacunación contra la influenza AH1N1, vacunando a Médicos, personal de enfermería y mujeres embarazadas.
- Otra medida preventiva ejecutada, fue la capacitación del personal del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez sobre el impacto en el manejo de riesgos, con el fin de proteger a los pacientes de probables infecciones hospitalarias. Personal médico, de enfermería y de higiene recibió los conocimientos para identificar y registrar la información para evitar infecciones.
- El día 1 de diciembre el instituto participó en el programa de atención ciudadana "El gober en tu colonia", para tratar temas sobre peticiones al instituto por parte de la ciudadanía, esto con el fin de prestar un mejor servicio a los derechohabientes.
- Durante este período se puso en marcha la campaña de detección oportuna de EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), la cual se dedica a la celebración del día mundial de la EPOC, que tiene como fin enseñar a los derechohabientes en qué consiste el padecimiento y como tratarse.
- El día 3 de diciembre, se participó en la mesa de salud en la Comisión Sonora-Arizona. Donde se revisó la problemática que existe tanto dentro de los dos países como de los estados que conforman la comisión.
- El Instituto participó en la campaña de apoyo al Teletón; el personal administrativo salió a las calles y se unió a los esfuerzos estatales para coleccionar fondos.
- Igualmente, se puso en marcha el nuevo sistema de pago para pensionados y jubilados; ya que anteriormente este servicio se brindaba a través de cambio de cheques en efectivo en las ventanillas de casa club, esto presentaba un riesgo latente para las personas mayores; este nuevo sistema es mas seguro ya que acudirán a una sucursal bancaria donde se les brindará atención personalizada a nuestro jubilados y pensionados.



- El día 7 de diciembre el instituto organizó la posada para niños con diabetes en las instalaciones del Hospital "Dr. Ignacio Chávez".
- El 15 de diciembre se realizó la entrega de regalos a niños y familias de escasos recursos por parte de los trabajadores de todas las áreas del instituto.
- El día 16 de diciembre se concluyó con la auditoria para la certificación del centro médico "Dr. Ignacio Chávez".

Contenido general del Informe:

I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

II.- Presentación de los estados financieros al día 30 del mes de Septiembre del 2009.

**ISSSTESON**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE OCTUBRE 2009**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

**EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES**

Caja y Bancos	\$ 20.246.766,00	
Fideicomiso Fondo de Pensiones	<u>188.616.283,00</u>	
Inversiones	34.090.032,00	\$ 242.953.081,00

**CUENTAS POR COBRAR**

Cuotas y Aportaciones por Cobrar	691.751.795,00	
Créditos Corto Plazo	25.566.150,00	
Créditos Prendarios	5.635.333,00	
Crédito Automotriz	12.103.916,00	
Créditos Hipotecarios	3.617.597,00	
Deudores Diversos	8.839.204,00	
Impuestos a Favor	229.642,00	
Deudores por Servicio Médico	<u>261.873.386,00</u>	1.009.697.023,00
		<u>77.968.823,00</u>

**INVENTARIOS**

**TOTAL ACTIVO CIRCULANTE**

**1.330.618.927,00**

**ACTIVO FIJO**

Inmuebles	149.780.389,00	
Equipo	141.442.780,00	
Créditos Hipotecarios	<u>315.110.207,00</u>	
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		<b>607.333.376,00</b>

**OTROS ACTIVOS**

164.000,00

**TOTAL DE ACTIVOS**

**\$ 1.938.116.303,00**





**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVO**

**A CORTO PLAZO**

Proveedores	150.373.712,00
Acreedores por Servicios Subrogados	53.941.903,00
Acreedores por Seguro de Retiro	373.700,00

Acreedores Diversos 87.611.005,00

**TOTAL PASIVO** 292.300.320,00

**PATRIMONIO**

Patrimonio	856.426.755,00
Resultado de Ejercicios Anteriores	487.057.703,00

Resultado del Periodo 302.331.525,00

**TOTAL PATRIMONIO** 1.645.815.983,00

**SUMA PASIVO Y PATRIMONIO** \$ 1.938.116.303,00

**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:**

CREDITOS INCOBRABLES CANCELADO	309.647,00
EQUIPO DE TRANSP. EN COMODATO	846.447,00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	24.360.475.010,00

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:**

CANCELACION CREDITOS INCOBRABLES	309.647,00
COMODATOS EQUIPO DE TRANSPORTE	846.447,00
PASIVO CONTINGENTE PENSIONES	24.360.475.010,00

**ISSSTESON  
ESTADO DE RESULTADOS  
CONSOLIDADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2009**

**INGRESOS**

**APORTACIONES**

Aportación Servicio Medico	\$ 528.250.111,00
Aportación Pensiones y Jubilaciones	719.926.658,00
Aportación Fondo de Vivienda	118.082.707,00
Aportación Fondo de Administración	107.846.834,00
Aportación para Prestaciones Económicas	63.332.451,00
Aportación Infraestructura Hospitalaria	50.492.467,00
<b>Suma de Aportaciones</b>	<u>1.587.931.228,00</u>

**CUOTAS**

Cuota Servicio Medico	302.249.055,00
Cuota Pensiones y Jubilaciones	396.104.102,00
Cuota Infraestructura Hospitalaria	40.964.710,00
Cuota Prestaciones Económicas	39.537.181,00
Cuota Servicio Medico Arancelado	30.683.073,00
<b>Suma de Cuotas</b>	<u>809.538.121,00</u>

**Total Cuotas y Aportaciones** 2.397.469.349,00



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

<b>Gastos de Operación</b>		
Gastos Médicos	1,167,729,822.00	
Prestaciones Económicas y Sociales	748,693,189.00	
Gasto Administrativo	210,993,800.00	
<b>Suma de Gastos de Operación</b>		<b>2,127,416,811.00</b>
<b>Remanente Bruto</b>		<b>270,052,538.00</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		
Servicio Médico Arencelado	66,194.00	
Diferencial Ingreso - Costo	145,055.00	
Otros Ingresos	16,572,478.00	
		<b>16,783,727.00</b>
<b>Remanente Neto</b>		<b>286,836,265.00</b>
<b>Costo Integral de Financiamiento</b>		
Productos Financieros	17,841,598.00	
Gastos financieros	2,386,338.00	
		<b>15,495,260.00</b>
<b>Suma Costo Integral</b>		<b>15,495,260.00</b>
<b>Resultado del Período</b>		<b>\$ 302,331,525.00</b>

III.- Presentación del Avance presupuestal Enero a Septiembre del 2009.

Avance Presupuestal Octubre  
2009



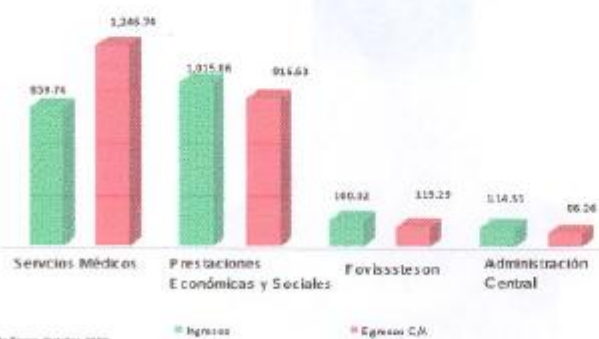




### Comparativo por Área de Ingresos - Egresos Enero a Octubre 2009

Área	Ingresos reales	Egresos en adepto	Adepto	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	859,743,518.00	1,087,038,700	59,080,850	1,246,127,353	-386,383,835.00
Prestaciones Económicas	1,016,368,016.00	871,880,753	6,636,521	878,517,274	137,850,742.00
Fovisssteson	99,317,091.00	103,134,117	15,453,260	118,587,377	-19,270,286.00
Administración Central	114,314,814.00	94,528,642	1,727,247	96,256,889	18,057,925.00
<b>Total</b>	<b>2,149,743,439.00</b>	<b>2,056,582,212</b>	<b>81,317,878</b>	<b>2,344,716,462</b>	<b>-219,276,923.00</b>

### Ingresos y Egresos por Área 2009



\*Periodo Enero-Octubre 2009  
\*Total de Adepto: \$21,610,798.00

### Cierre Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto a Octubre 2009

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejecución octubre 2009	% Avance
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,007,692,725	1,231,547,021	97.7
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	540,523,090	453,436,520	83.7
3000	SERVICIOS GENERALES	365,851,859	339,872,939	89.9
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	5,853,621	1,355,256	23.2
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	44,740,351	25,073,091	96.5
6000	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	91,038,793	15,049,599	11.7
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	180,624,673	128,738,239	71.5
8000	AMORTIZACIÓN DE PASIVO	3,000,000	844,870*	282.6
<b>TOTALES</b>		<b>3,194,873,482</b>	<b>3,339,910,442</b>	<b>14.2</b>

\*Capítulo 8000

El reporte ejecutado se refiere a los pagos efectuados en 2009 correspondiente a parámetros que quedaron sin pagar de 2008, debido a que Gobierno del Estado se adhirió a ISSSTESON antes los recibos y aperturas que existen a favor del estado este importe de 844.8 millones ya afectó el Presupuesto de Egresos de 2009, razón por la que este parámetro se repite.

RESÚMENES CAPÍTULO 300	
<b>SERVICIO</b>	
Servicio Médico	50,000,958
Prestaciones Económicas	4,693,521
Fovisssteson	6,112,250
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,212,361
<b>Saldo Inicial</b>	<b>81,029,190</b>
Pagos de Pasivo en octubre 2009	3,000,000
<b>TOTAL CAPÍTULO 300</b>	<b>84,844,141</b>

### Comparativo: Ingresos - Egresos 2008-2009

Área	Ingresos - Egresos	
	Ene. Oct. 2008	Ene. Oct. 2009
Servicio Médico	-382,699,409	-386,993,945
Prestaciones Económicas	56,766,696	98,428,345
Fovisssteson	30,598,932	41,029,684
Administración Central	14,635,261	28,258,885
	<b>200,499,520</b>	<b>219,276,931</b>





**IV.- Presentación del Avance en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras.**

NOMBRE	LOCALIDAD	R.MENSUAL/09	IMPORTE PAGADO A NOV/09
BRENDA LUZ TINEO GONZÁLEZ	AGUA PRIETA, SON.	11,670.00	116,700.00
C. MARIO VALENZUELA CLAUSSSEN	ALAMOS, SON.	3,832.60	34,492.60
C. CLARISA QUIROZ OROS	BACOBAMPO, SON.	1,207.50	14,490.00
C. MARTÍN REYES CELAYA REYNA	BENJAMIN HILL, SON.	2,362.00	23,620.00
C. FRANCISCA SOCORRO GAMBOA F.	CABORCA, SON.	10,510.50	94,605.00
C. HERIBERTO LUGO FUCUY	CANANEA, SON.	6,730.00	67,300.00
C. JOSÉ LUIS ESPINOZA VAZQUEZ	CD. OBREGON, SON.	6,985.00	47,880.00
C. MIGUEL ANTONIO BAEZ ESPINOZA	EMPALME, SON.	8,830.50	79,474.50
C. OLIVIA CRUZ ARNOLD	ESPERANZA, SON.	1,344.00	16,128.00
C. ALTAGRACIA ANDURO MENDÍVIL	ETCHOJOA, SON.	4,200.00	42,000.00
C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ VALENZUELA	HUATABAMPO, SON.	7,686.00	61,488.00
C. ORALIA LEÓN VELAZQUEZ	HUATABAMPO, SON.	6,352.50	44,467.50
C. VIOLA MARGOT SOTO DOMINGUEZ	IMURIS, SON.	2,799.25	21,681.45
C. MARIA TERESA MUÑOZ NAVARRO	MAGDALENA, SON.	6,405.00	19,215.00
C. FERNANDA BLUMENKRON HERNANDEZ	MAGDALENA, SON.	6,405.00	38,430.00
C. MARIA EUGENIA SANABIA OCEGUERA	MOCTEZUMA, SONORA	2,362.50	23,625.00
PROMOTORA COMERCIAL DE HILLO,S.A.	MODULO CAJEME	2,933.65	23,469.20
C. ADELAIDA AGUAYO QUINTANAR	MODULO SUR	24,150.00	72,450.00
C. RAMÓN PÉREZ LÓPEZ	NACO, SONORA	2,100.00	13,350.00
C. NATALIA RIVERA VAZQUEZ	NACAZARI, SONORA	2,325.75	27,909.00
C. EVA EMILIA PODESTA CASTRO	PUEBLO YAQUI, SON.	1,050.00	12,600.00
C. MOISÉS GONZÁLEZ GARCÍA	PUERTO PEÑASO, SON.	12,800.00	128,000.00
C. MARIO LÓPEZ VIZCARRA	SAN IGNACIO R.M. SON.	1,500.00	18,000.00
C. RAMIRO CHÁVEZ LÓPEZ	SAN LUIS R.C. SON.	16,900.00	67,600.00
C. JAVIER CHÁVEZ LÓPEZ	SAN LUIS R.C. SON.	16,900.00	161,400.00
C. SILVIA ELISA RODRIGUEZ HOPKINS	SANTA ANA, SON.	4,725.00	47,250.00
C. ELSA OLIVIA MÉNDEZ RAMÍREZ	SONOYTA, SON.	2,250.00	22,500.00
C. JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ OLVARRÍA	URES, SON.	5,302.50	53,025.00
AYUDA DE RENTA DEPÓSITOS Y BOT.	VARIAS LOCALIDADES	12,250.00	147,000.00
		\$182,188.15	\$ 1,383,350.15

**Nota: Los importes de renta incluyen el IVA y la retención de 10% de I.S.R.**

PARTIDA	CONCEPTO	AUTORIZADO POR EL DEPTO. DE INGRESOS 2009	EJERCIDO AL 30 DE DICIEMBRE 2009
2101	Material de Oficina	1,957,232.48	1,395,322.12
2102	Material de Limpieza	4,283,973.36	4,040,826.87
2103	Mat. y Útiles de Impresión y Reproducción	3,000,000.00	2,991,340.00
2104	Formas Impresas	2,308,171.50	54,303.48
2105	Material para Computadora	4,189,347.00	3,687,430.02
2106	Material Didáctico y de Consulta	26,125.00	
2202	Utensilios para el Servicio de Alimentación	266,950.00	32,879.68
2301	Refacciones Accesorios y Herramientas Menores	481,868.92	45,555.66
2304	Material Eléctrico	1,872,200.00	102,963.12
2401	Productos Farmacéuticos	427,917,358.28	362,831,621.92
2403	Materiales y Suministros para Laboratorio y Banco de Sangre	1,563,630.00	1,048,676.75
2405	Sustancias Quím. para Lab. y Bco. sangre	30,351,700.00	27,462,772.72
2406	Material de Curación	24,387,000.00	24,347,120.00
2407	Material para Hemodialis	3,600,000.00	3,443,543.20



2408	Otros materiales y Suministros Médicos	1,035,000.00	546,566,10
2501	Vestuario y Uniformes Uso Administrativo	575,308.00	
2502	Telas, Batas y Vestuario Uso Hospitalario	3,597,700.00	
2503	Prendas de Protección	74,100.00	
2601	Protésis y Ortesis (aproximado)	10,240,000.00	6,454,122,56
2602	Amazones y Cristales	930,000.00	219,937,50
3117	Impresiones y Publicaciones Oficiales	3,259,171,50	182,122,05
3302	Mto. Y Conservación de Maquinaria	3,228,450,00	279,709,54
3303	Mto. Y Conservación de Eq. de Transporte	1,307,507,44	83,103,60
3304	Mto. Conservación de Refr. y Electricidad	1,429,328,00	85,867,33
3305	Mto. Y Conservación de Inmueble	3,968,271,10	1,015,182,53
3306	Mto. Y Cons.de Eq. Med. y de Hospitales	13,661,600,00	10,718,981,03
5101	Mobiliario de Oficina	3,359,237,41	2,180,959,58
5102	Equipo de Oficina	798,156,57	160,661,27
5104	Equipo de Refrigeración	1,069,797,00	408,169,47
5105	Equipo de Transporte	2,780,000,00	217,900,00
5201	Maquinaria y Equipo	300,000,00	211,916,25
5202	Herramientas y Refacciones	124,500,00	
5204	Equipo de Computación	3,426,359,70	852,385,09
5206	Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecom	358,827,00	33,326,25
5301	Equipo Médico y de Hospitales	18,499,298,27	4,243,372,07
5302	Instrumental Médico	4,520,000,00	4,327,739,60
5303	Equipo de Cocina de Hospital	163,300,00	3,340,75
		<b>\$ 584,909,467,51</b>	<b>\$ 463,499,537,31</b>

ARRENDAMIENTOS VARIOS		
DESCRIPCION:	RENTA MENSUAL	IMPORTE PAGADOS OCT 2009
ORGANO DE CONTROL Y DES. ADMIVO.	\$20,473,10	\$ 204,731,00
LOCAL 3 (FOVISSSTESON)	\$26,865,43	\$ 269,654,30
LOCAL 4 (ARCHIVO VIGENCIAS)	\$5,635,00	\$ 56,350,00
LOCAL 109 (VINCULACION)	\$2,691,80	\$ 26,919,00
LOCAL 112 (VERIFICACION)	\$2,635,75	\$ 26,357,50
ESTACIONAMIENTO	\$16,036,65	\$ 160,366,50
MODULO SUR LOCALES 7, 8 Y 10	\$17,135,00	\$ 171,350,00
MODULO NORTE	\$9,354,45	\$ 93,544,50
CONTROL PRESUPUESTAL	\$20,046,60	\$ 200,466,00
CLINICA DE NOGALES	\$24,299,00	\$ 242,990,00
LOCAL ESTANCIA INFANTIL	\$7,494,40	\$ 74,944,00
COORDINACION MEDICA HILLO.	\$13,076,70	\$ 130,767,00
ARCHIVO GENERAL (DCTOS.)	\$19,332,00	\$ 193,320,00
UNIDAD JURIDICA	\$7,475,00	\$ 74,750,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$191,430,68</b>	<b>\$ 1,914,308,80</b>

**Acuerdo.-** Se tiene por presentado el Informe del Directora General, en los términos que se contienen en el mismo.





En desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Informe del Comisario Público.

Se concede el uso de la voz, al Comisario Público Ciudadano, C. Jorge Luis Grijalva, quien procede a rendir su informe:

### INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO

Hermosillo, Sonora; 7 de diciembre del 2009.

**LAP. TERESA DE JUSUS LIZARRAGA FIGUEROA**  
**Directora General del ISSSTESON**  
**Presente.-**

Con motivo de la reunión número 546 de la H. Junta Directiva ISSSTESON, a realizarse este lunes 7 de diciembre del 2009, respetuosamente por este conducto solicito a usted, incluya en el orden del día mi informe, basado en el reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el cual a continuación detallo:

En el transcurso de la revisión que me encuentro realizando en el almacén de archivo, a los documentos ya pagados en el ejercicio 2008 tanto de honorarios, como iguales a personal médico que tiene contrato de subrogación con Isssteson, a la fecha se ha detectado las siguientes irregularidades:

#### HONORARIOS PAGOS DIRECTOS IGUALAS

NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD	CLAVE	IMPORTE MENSUAL
DR. JAIME AMARO PRIETO		UROLOGIA	E1042	19,999.99
MES	OBSERVACION			
ENERO	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES. NO RELACIONAN PACIENTES			
FEBRERO	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES. NO RELACIONAN PACIENTES			
MARZO	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES. NO RELACIONAN PACIENTES			
ABRIL	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES. NO RELACIONAN PACIENTES			
MAYO	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES. NO RELACIONAN PACIENTES			



NOMBRE DEL MEDICO		ESPECIALIDAD	CLAVE	IMPORTE MENSUAL
JOAQUIN ROBLES LINARES		ENDODONCIA	D1141	13,333.33
MES	OBSERVACION			
ENERO	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES, NO RELACIONAN PACIENTES			
FEBRERO	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES, NO RELACIONAN PACIENTES			
MARZO	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES, NO RELACIONAN PACIENTES			
ABRIL				
MAYO	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES, NO RELACIONAN PACIENTES			
JUNIO	NO SE ENCONTRO DOCUMENTACION			
JULIO	NO SE ENCONTRO DOCUMENTACION			
AGOSTO	NO SE ENCONTRO DOCUMENTACION			
SEPTIEMBR	NO SE ENCONTRO DOCUMENTACION			
OCTUBRE	NO SE ENCONTRO DOCUMENTACION			
NOVIEMBR	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES, NO RELACIONAN PACIENTES			
DICIEMBRE	NO COMPRUEBA PRODUCTIVIDAD, NO HAY RECIBO, NO TIENE AUTORIZACION DE AUTORIDADES, NO RELACIONAN PACIENTES			

**ENTREVISTAS REALIZADAS**

FECHA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PUESTO
9/11/09	DRA CARMEN RAMOS SATARAIN	COORDINADOR MEDICO
18/11/09	C. JOSSY OZUNA	SUBROGACIONES MEDICAS
20/11/09	DR. SERGIO GONZALEZ	SUBDIRECTOR MEDICO " I. CHAVEZ"
25/11/09	C. CESAR HORACIO ESTRADA	JEFE DE ESTADISTICA

SE PROCEDIO A MOSTRAR LA DOCUMENTACION, SOLICITANDO INFORMACION, SOBRE LA FALTA DE DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA PRODUCTIVIDAD, NOMBRES DE LOS PACIENTES ATENDIDOS Y SUS NUMEROS DE AFILIACION, SOBRE TODO LA FALTA DE AUTORIZACION PARA EL TRAMITE DE PAGO SIN EL ANTECEDENTE DE PRODUCTIVIDAD:

**COMENTARIOS Y JUSTIFICACIONES:**

DRA. RAMOS SATARAIN, MANIFIESTA NO TENER RESPONSABILIDAD PARA ANEXAR PRODUCTIVIDAD, TRAMITA LA DOCUMENTACION TAL Y COMO LE LLEGA A LIQUIDACIONES MEDICAS.

DR. SERGIO GONZALEZ, MANIFIESTA IGUAL, NO TENER RESPONSABILIDAD YA QUE LOS SERVICIOS DE LOS SUBROGATARIOS SON PRESTADOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL "DR. IGNACIO CHAVEZ", AGREGA QUE EL AREA DE SUBROGACIONES MEDICAS DEBE TENER LA RELACION DE PRODUCTIVIDAD.

C. CESAR HORACIO ESTRADA, JEFE DE ESTADISTICA.- EN EL CASO DE LAS IGUALAS NO CUENTAN CON DOCUMENTOS AUTORIZADOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, NI CON UN PROCEDIMIENTO ESPECIFICO, UNICAMENTE SE FIJAN IGUALAS E IMPORTES DE PAGO POR ACUERDO DEL CONSEJO TECNICO.





**ENTREVISTAS PENDIENTES:**

**FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO TECNICO, ASI COMO, FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCION MEDICA.**

Por lo anteriormente expuesto, según mi particular punto de vista, tanto el pago de las igualas como los demás servicios subrogados se están pagando en forma irregular, sin un procedimiento transparente, por lo que se sugiere que la presente administración, atienda la presente observación, sugiriendo dos pasos a seguir:

- I.- Analizar los pagos realizados, de acuerdo a procedimientos transparentes y productividad real, debidamente sustentada y autorizada.
- II.- Implementar un procedimiento claro y transparente, que permita ir saneando las finanzas del Instituto.

**ATENTAMENTE  
JORGE LUIS GRIJALVA  
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO**

Se concede el uso de la voz al Comisario Público Ciudadano, Lic. Jorge Luis Grijalva, quien comenta a los Consejeros de la Junta, que no quisiera abrumar con comentarios que ya ha hecho con anterioridad, referente a los procedimientos médicos, que en su particular punto de vista no hay un procedimiento claro y transparente, por lo que prácticamente lo dejó plasmado para que puedan darle seguimiento.

Comenta también, que le acaban de informar que el 30 de este mes termina el programa de los Comisario Públicos, y nuevamente hay que poner a consideración el curriculum ante la Secretaria de la Contraloría, al parecer van a retomar el procedimiento de otra forma, y lo más probable es que los roten de dependencia, aprovecha para dejar plasmado este comentario y agradecer a la Junta Directiva el corto tiempo que pudo trabajar con ellos, manifestando: Muchas gracias a todos los integrantes de la Junta y funcionarios del Instituto, me da mucho gusto ver que la nueva Administración del Instituto cuenta con gente muy preparada, como ejemplo está el Lic. David Zazueta, Secretario Particular de Dirección y otros más de los cuales tuve oportunidad de leer su curriculum.

En uso de la voz, la Lic. Teresa de Jesus Lizarraga Figueroa, Director General y Presidente de la Junta Directiva, responde que le toma por sorpresa la noticia, y agradece sus observaciones, ya que para el Instituto han significado un apoyo los hallazgos del Comisario, que junto

con los de nosotros, los que vamos llegando, nos permiten saber o asegurarnos de que estamos detectando problemáticas que son claras.

Agradezco su participación por haber sido usted muy comprometido con la Junta Directiva, este poco tiempo ha sido enriquecedor. Muchas gracias Comisario.

En uso de la voz, el Comisario Público Ciudadano manifiesta, también veo con mucho agrado que en algunas dependencias, le están dando oportunidad a muchos jóvenes, jóvenes que vienen bien documentados, muy preparados, de igual manera, si algo de mi experiencia les puede servir no tengan duda de que puedo aportar algo.

En desahogo del octavo punto del orden del día, referente a la Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

**Primer Asunto**.- Presentación, discusión y aprobación de 81 solicitudes de Pensiones y Jubilaciones diversas.

No.	Tipo	Nombre	ULTIMO	SUELDO	PENSIÓN
			SUELDO	REGULADOR	AJUSTADA
1	Ascendencia	Esperanza Juvera Robles	18.515,56	18.866,37	11.477,04
2	Ascendencia	Carmen Ruiz	4.591,00	4.287,10	2.933,98
3	Viudez	Ana María Gomez Lopez	24.948,00	20.280,33	8.636,04
4	Viudez	Emilia Topete Ramos	2.463,69		1.970,95
5	Viudez	María Del Rosario Berreyes Martinez	2.682,50		2.146,00
6	Viudez	Dominga Nuñez Saravia	3.994,44	4.024,64	1.958,66
7	Viudez	Rosa María Vidrio Espinoza	11.804,69		9.443,75
8	Viudez	María Ortega González	4.027,26		3.221,81
9	Viudez	Paula Vargas Burruel	11.145,79		8.916,63
10	Viudez Y Orf./At	Esposa: María Amelia Carrillo Orduño Hijos: Patricia Calles Carrillo	4.444,44		2.253,08
11	Viudez Y Orf./At	Esposa: Lorena Beatriz González Esquer Hijos: Luis Alberto Herrera González, Karen Gpe. Herrera Gonzalez	29.081,33	28.770,29	17.501,93
12	Orfandad	Hijos: María Fernanda Calles Coronado José Fernando Calles Coronado	4.444,44		2.253,08
13	Cesantía	Francisco Jesús Melo Sánchez	24.254,89	19.534,19	7.922,20
14	Cesantía	Octavio Rafael López Vucovich	16.236,00	14.450,87	7.032,76
15	Cesantía	Román Heberto Gálvez Martínez	8.814,00	8.867,02	4.135,48
16	Cesantía	Héctor Rodríguez Sesma	25.410,00	21.041,88	10.667,06
17	Cesantía	Leopoldo Grijalva López	4.481,11	4.553,51	2.308,38





18	Cesantía	Raymundo Alvarado Castillo	7,566.89	7,390.38	3746.51
19	Cesantía	Rogelio Martínez Rodríguez	5,850.00	6,353.47	3,220.86
20	Cesantía	Jesús Alfonso Valencia Salazar	22,342.00	24,155.54	9,796.41
21	Invalidez	Lorenia Mexia Guzmán	9,083.33	8,590.72	8,710.04
22	Invalidez	Gabriela Zatarain Castro	7,970.44	7,991.06	8,102.05
23	Invalidez	Ramón Santana Romero Robles	7,229.33	7,028.44	7,126.06
24	Invalidez	Francisco Valle Valdez	4,487.33	4,472.55	3,060.90
25	Invalidez	Alberto Espino Hernández	3,896.22	3,987.64	1,698.07
26	Invalidez	Carlos Gamboa Navarro	19,942.44	18,697.47	18,957.16
27	Invalidez	Álvaro Rivera Demara	5,210.00	5,306.07	5,379.77
28	Invalidez	Ana Livia Corral Vásquez	21,065.56	21,323.18	21,619.34
29	Invalidez	Ivone Fuentes López	5,001.00	4,294.80	2,503.81
30	Vejez	Jesús Antonio Borbón Osuna	5,095.50	4,980.49	2,625.82
31	Vejez	Miguel Ángel López Zazueta	11,867.11	12,255.84	7,455.64
32	Vejez	María Del Carmen Maytorena Silva	1,301.00		1,619.99
33	Vejez	Carlos Portillo Sesma	8,193.00	7,409.31	4,357.09
34	Vejez	Joaquín Obregón Murillo	20,100.00	16,470.15	11,689.24
35	Vejez	María Yolanda Breceda Magaña	16,974.00	15,508.16	8,490.72
36	Vejez	Jesús Ernesto Danzos Palomino	28,875.11	24,417.81	18,567.71
37	Vejez	Alma Leticia Trasviña Zazueta	16,974.00	15,270.57	8,050.99
38	Vejez	José Raymundo Escamilla Díaz	26,564.89	22,253.80	16,922.16
39	Vejez	José González Tautimez	7,566.89	6,799.70	4,136.48
40	Vejez	Vicente Huerta Huerta	5,426.67	4,876.55	2,966.57
41	Vejez	Miguel Reyes Romo	5,996.67	5,856.84	3,444.15
42	Vejez	Ramón Villegas Dávila	7,566.89	6,799.70	4,308.84
43	Vejez	José Luis León	6,626.89	6,639.50	3,500.49
44	Vejez	Luis Alonso Galaz Tapia	38,470.00	40,658.90	22,260.75
45	Jubilación	Dora Isabel López Preciado	10,965.56	10,579.80	10,726.74
46	Jubilación	Ignacio Cofa De La Torre	15,895.78	15,355.97	15,569.25
47	Jubilación	Mario Alberto Flores Perez	18,450.00	16,755.60	16,988.32
48	Jubilación	Carmen Leticia Arvizu Arizmendiz	18,450.00	16,755.60	16,988.32
49	Jubilación	Rebeca Sánchez Villegas	8,599.78	8,590.19	8,709.50
50	Jubilación	Eloina Villa Miranda	7,506.67	7,469.46	7,573.20
51	Jubilación	Eduviges Moreno Trejo	20,937.56	18,725.01	18,985.08
52	Jubilación	Alberto Haaz Díaz	29,700.00	26,535.51	26,904.06
53	Jubilación	Margarito Cimental Aispuro	7,510.00	7,672.34	7,778.90
54	Jubilación	María Del Carmen Lacarra Durazo	12,692.00		12,868.28
55	Jubilación	Ramón Alberto Duarte Cruz	9,135.78	9,099.97	9,226.36
56	Jubilación	María Elena Márquez León	12,499.33	12,025.96	12,192.99
57	Jubilación	María Del Carmen Morales Aguirre	15,008.00		15,216.44
58	Jubilación	Guadalupe Peña Molina	14,588.44	14,874.60	15,081.19
59	Jubilación	Alma Carmina Valenzuela Borquez	8,519.78	9,198.30	9,326.05
60	Jubilación	Ana María Ruiz Anaya	27,386.67	22,948.83	23,267.56
61	Jubilación	Sylvia Nora Echeverría López	21,065.56	21,333.49	21,629.74
62	Jubilación	Lydia Barredes Ayón	11,064.22	11,432.46	11,591.24
63	Jubilación	Virginia Ayala Murillo	14,588.44	14,824.95	15,030.85
64	Jubilación	José Luis Kootry Ayala	18,279.11	18,638.75	18,897.62
65	Jubilación	Diana Guadalupe Torres Roldan	11,075.78	11,379.18	11,537.22
66	Jubilación	María Concepción Quiroz Acuña	24,350.89	24,801.59	25,146.06
67	Jubilación	Juana Lidia Amparan Esquer	31,112.44	30,141.75	30,560.39
68	Jubilación	María Mercedes Armenta Moroyoqui	11,064.22	11,578.61	11,739.42
69	Jubilación	María Del Rosario Ruiz	11,064.22	11,432.32	11,591.10
70	Jubilación	Alma Leticia Andrade Borquez	8,515.44	8,699.87	8,820.70



71	Jubilación	Jesús Ricardo Rosas Robles	17.882,22	17.509,74	17.752,93
72	Jubilación	Ana María Corral Robles	34.233,00		34.708,46
73	Jubilación	Sergio Romero López	28.174,22	28.782,22	29.181,97
74	Jubilación	Francisco Martín Rivera Espinoza	21.241,33	21.395,89	21.693,06
75	Jubilación	Gustavo Vázquez Paco	8.519,78	8.699,85	8.820,68
76	Jubilación	Enriqueta Elizalde Cano	44.746,00		45.366,46
77	Jubilación	Amanda Canizales Casillas	16.952,22	17.142,17	17.380,26
78	Jubilación	Martha Josefina Canizales Pérez	8.519,78	8.670,85	8.791,38
79	Jubilación	Epifanio Tequida Meneses	20.282,89	20.552,45	20.837,90
80	Jubilación	María Adela Dávalos Diarte	5.213,50		5.285,91
81	Jubilación	Guillermo Saavedra Aboyte	5.423,50		5.498,83
<b>SUMA DE TOTALES</b>			<b>\$928.360,93</b>		

**Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad del voto de los Consejeros el otorgamiento de pensiones reseñadas en el cuadro que antecede y en los términos del mismo.

**Segundo Asunto.-** Resumen de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el período de junio a septiembre de 2009.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES  
AL MES DE SEPTIEMBRE 2009

Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
1101	SUELDOS		45.000.000
1106	PRIMA VACACIONAL		14.000.000
1107	AGUINALDO		35.000.000
1110	COMPENSACION ADICIONAL PARA DESPENSA		20.000.000
1114	COMPENSACION POR RIESGOS PROFESIONALES		30.000.000
1120	AYUDA DE DESPENSA	18.378.241	
1121	AYUDA DE HABITACION	83.295.246	
1122	BENEFICIOS POR RIESGOS LABORALES	165.153.297	
1301	HONORARIOS Y COMISIONES	23.000	
1220	AYUDA DESPENSA PERSONAL EVENTUAL	6.250.302	
1221	AYUDA DE HABITACION PERSONAL, EVENTUAL	15.030.659	
1222	BENEFICIOS POR RIESGOS LABORALES PERS. EVENTUAL	7.463.422	
1302	ESTIMULOS AL PERSONAL		95.000.000
1304	PRESTACIONES CONTRACTUALES		35.000.000
1308	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		25.000.000
1309	CUOTA PARA MATERIAL DIDACTICO		3.000.000
1310	AYUDA PARA ACTUALIZACION PROFESIONAL		3.554.167
<b>SUBTOTAL CAPITULO 1000</b>		<b>295.554.167</b>	<b>295.554.167</b>





Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
2101	MATERIAL DE OFICINA	134,727	134,727
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	217,122	217,122
2104	FORMAS IMPRESAS	36,800	36,800
2105	MATERIAL PARA COMPUTADORA	89,804	89,804
2203	ALIMENTACION DE PERSONAS	61,540	61,540
2304	MATERIAL ELECTRICO	4,325	4,325
2401	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	46,302,227	46,302,227
2403	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	51,965	51,965
2406	MATERIAL DE CURACION	1,017,465	1,017,465
2407	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	75,834	75,834
2408	MATERIAL PARA HEMODIALISIS	691,325	691,325
2501	VESTUARIO Y UNIFORMES USO ADMINISTRATIVO	186,557	186,417
2502	TELAS, BATAS Y VESTUARIO USO HOSPITALARIO	18,860	-
2601	PROTESIS Y ORTESIS	1,401,378	1,401,378
2701	GASOLINA	15,441	15,441
2702	COMBUSTIBLES	292	292
2703	LAVADO, ENGRASADO Y LUBRICANTES	106	106
<b>SUBTOTAL CAPITULO 2000</b>		<b>50,295,799</b>	<b>50,295,799</b>
Partida	Descripción	Ampliación	Reducción
3103	SERVICIO TELEFONICO	142,965	142,965
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	34,560	33,090
3105	AGUA POTABLE	13,978	13,978
3113	GASTOS FINANCIEROS	687	687
3114	SEGUROS Y FRANZAS	475,133	475,133
3115	DTRO IMPUESTOS Y DERECHOS	22,841	22,841
3117	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	345	345
3118	SERVICIO DE VIGILANCIA	334,679	334,679
3121	FOTOCOPIADO	11,516	11,516
3124	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,046	12,046
3201	PAGO DE ASESORIA	1,529,056	1,481,446
3203	CAPACITACION AL PERSONAL	8,000	8,000
3301	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOB. DE OFNA	16,104	16,104
3302	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,863	1,863
3303	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,169	50,169
3304	CONSERVACION DE EQUIPO DE REFRIG. Y ELECTRICO	223,850	223,850
3305	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	179,910	179,910
3306	INSTALACION Y REMODELACION DE OFICINAS		16,000
3309	FUMIGACION, HIGIENE Y SERV. DE LAVANDERIA	29,625	29,925
3310	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	222,673	222,673

*Handwritten signature in black ink, oriented vertically on the left side of the page.*

*Handwritten signature in black ink, oriented vertically on the right side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the left side of the page.*

*Handwritten signature in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.*



3402	VIATICOS	122,503	67,503
3501	GASTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL	215,028	215,028
3502	GASTOS MENORES DE OFICINA	40,688	40,688
3503	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	128,188	128,188
3601	PAGO DE HONORARIOS MEDICOS	133,642	133,642
3602	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	1,234,711	1,234,711
3605	SERVICIOS DE HOSPITAL	4,960,000	4,960,000
3705	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	215,565	215,565
3706	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y E	41,356	41,356
3707	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,930	37,930
<b>SUBTOTAL CAPITULO 3000</b>		<b>10,439,162</b>	<b>10,399,162</b>
5101	MOBILIARIO DE OFICINA	69,906	69,906
5102	EQUIPO DE OFICINA	45,777	45,777
5104	EQUIPO DE REFRIGERACION	396,400	396,400
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO DE EDIFICIO	211,916	211,916
5204	EQUIPO DE COMPUTACION	2,457,835	2,457,835
5206	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOM.	23,333	23,333
5301	EQUIPO MEDICO Y DE HOSPITALES	1,714,066	1,714,066
5302	INSTRUMENTAL MEDICO	1,284,366	1,284,366
<b>SUBTOTAL CAPITULO 5000</b>		<b>6,174,476</b>	<b>6,214,476</b>
6108	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	139,150	139,150
<b>TOTALES</b>		<b>362,593,756</b>	<b>362,593,756</b>

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, el resumen de Transferencias y Reclasificaciones de las partidas presupuestales, por el periodo de junio a septiembre de 2009.

**Tercer Asunto.-** Autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultado en Ejercicios anteriores, registradas en el periodo Agosto a Octubre de 2009, por un importe neto que incremento su saldo en \$1'430,517.00 (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).

Se solicita autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultados de Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo Agosto a Octubre de 2009, por un importe que incrementó su saldo en \$1'430,517.00.

A continuación se presentan los ejercicios que sufrieron modificaciones, así como la integración por los conceptos de los registros efectuados:





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Ejercicios al que corresponden las Afectaciones de Resultados de  
Ejercicios Anteriores  
Agosto a Octubre de 2009

Ejercicio	Importe	
	Cargos	Abonos
1999	0.00	766.00
2005	6,896.00	18,307.00
2006	1,081.00	-24,191.00
2007	44,693.00	68,544.00
2008	132,800.00	1,552,561.00
<b>Total por Autorizar</b>	<b>185,470.00</b>	<b>1,615,987.00</b>

3190 Resultado de Ejercicios Anteriores  
Movimientos de la Cuenta  
Agosto a Octubre de 2009

Concepto	Cargos	Abonos
Total de Movimientos	4,341,568.00	1,626,438.00
Registros Autorizados por la H. Junta Directiva según Acta 538 y 539 de Agosto 2009	4,156,098.00	10,451.00
Autorizaciones Pendientes	185,470.00	1,615,987.00

Afectaciones a la Cuenta 3190 que requieren Autorización de la  
H. Junta Directiva  
Agosto a Octubre de 2009

Concepto	Cargos	Abonos
Devolución de cuotas por rechazo del servicio médico	19,199.00	0.00
Ajuste por conciliación con Depto. de Ingresos	92,048.00	1,557,924.00
Cancelación de cheques de ejercicios anteriores	-1,440.00	0.00
Reposición de cheques de periodos anteriores	165,198.00	0.00
Correcciones de registros	-100,592.00	19,127.00
Devolución de Cuotas por derechos adquiridos	11,057.00	0.00
Pago de Ejercicios anteriores	0.00	38,936.00
Autorizaciones Pendientes	185,470.00	1,615,987.00



En uso de la voz, el Magistrado Ignacio Islas Contreras, pide una explicación al respecto, tomando en cuenta que es abogado y algunos de los conceptos no los maneja uno con propiedad, no los entiendo, por lo que le sería para mi muy útil una explicación.

A lo que la C.P. Marla María Ruiz Figueroa, Subdirectora de Finanzas, le aclara que muchos de éstos trámites se van dando en el transcurso de los registros, hay cheques que el Instituto gira, no los cobran y se van quedando, esos sufren una afectación en la cuenta posterior y nosotros los tenemos que regresar a la cuenta, hay algunos que dicen cheques cancelados, otros son pagos que nos están haciendo organismos de ejercicios anteriores, se cobra a todos los organismos y nos están llegando pagos periódicos y como son de ejercicios anteriores, tenemos que aceptar, básicamente son las partes de ingresos y devoluciones por cuotas por rechazo médico.

El Profr. Javier Ochoa Rivera, representante de la Sección 54 del SNTE, comenta que es importantísimo dejar resueltos para el 2010 estos ajustes de resultados; en el caso del Sutspes, tenemos gente que conoce de esto, también asesores de Junta Directiva, por lo que queremos que la gente del Instituto platique con anterioridad a la reunión con los Contadores del Sindicato, y que nos digan que realmente no hay ningún problema y que ellos lo platiquen con la C.P. Marla Ruiz, para que el tema ya venga comprendido. No le veo ningún problema a esto, pero si hago la observación de que nos sentemos antes para venir con la claridad de poder levantar la mano a la hora del voto.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, la autorización de las afectaciones a la cuenta contable de Resultado en Ejercicios anteriores, registradas en el período Agosto a Octubre de 2009, por un importe neto que incremento su saldo en \$1'430,517.00 (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).





**Cuarto Asunto.- Entrega del Programa Operativo Anual, Correspondiente al próximo año (POA 2010).**



**POA 2010**

**INDICE GENERAL**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Introducción.	
Misión, Visión y Política de Calidad.	
Valores Institucionales.	
1.- Exposición de Motivos	4
2.- Objetivos.	6
3. Acciones Estratégicas.	7
4.- Prioridades Institucionales	10
5.- Esquemas de Intervención.	12
6.- Gobierno incluyente y ciudadano.	17
7.- Indicadores de Evaluación.	18
8.- Prospectiva 2010.	19
ANEXO. POA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.	20

**Introducción**

En concordancia con la normatividad institucional y según lo dispuesto en el Manual de Organización, Capítulo VII; la Ley 38 en su Artículo 109, Fracción II; y, el Reglamento Interior del ISSSTESON, Artículo 21, Fracción IX, el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación es facultad de la H. Junta Directiva, que por conducto de la Dirección General, aprueba las acciones a realizar, conducidas por los principios de legalidad, racionalidad, eficacia y transparencia.

El Programa Operativo Anual del año 2010, constituye el andamiaje programático que soporta al Organigrama Estructural y Administrativo alineado al presupuesto para operación del Instituto cuyo propósito es desarrollar la amplia gama de funciones que la Ley 38 le confiere.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



El año venidero el ISSSTESON, continuara su proceso de mejora en la cobertura y calidad de las prestaciones sociales para un amplio sector de la población, constituido por servidores públicos y sus familias, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y al Plan de Desarrollo de mediano plazo, del Sistema Estatal de Seguridad Social, que son formulados por el C. Gobernador Lic. Guillermo Padrés Elías y el Instituto respectivamente.

En virtud de lo anterior, en el marco de la Misión, Visión, Política de Calidad y Valores Institucionales, esta síntesis ejecutiva resume la exposición de motivos, los objetivos, las prioridades y metas, los mecanismos de ejecución; así como los indicadores de evaluación y la prospectiva 2010.

#### MISIÓN.

Fomentar el bienestar social en los derechohabientes, y proporcionarles servicios de seguridad social, servicios médicos de calidad y suficientes prestaciones económicas y sociales, para coadyuvar en su desarrollo integral.

#### VISIÓN.

Ser un sólido Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, con plena capacidad para otorgar servicios de calidad y las prestaciones de Ley.

#### POLÍTICA DE CALIDAD.

Nuestra actitud es de respeto al derechohabiente, con el compromiso de brindarle servicios de calidad, para satisfacción y reconocimiento permanente.

#### VALORES INSTITUCIONALES.

Se tiene el compromiso ineludible de impulsar una administración con contenido humano, sensible, de ciudadanos con derechos plenos, democráticos y participativos, respetuosos de la institucionalidad, equitativos y transparentes.

#### 1.- Exposición de Motivos.

En su contenido el Sistema Estatal de Planeación, contempla que los Programas Operativos, son la anualización de los Programas de Mediano Plazo, mismos que representan a su vez la vía para instrumentar las políticas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

Además, la nueva Ley 38 Reformada y el nuevo Reglamento Interior del Instituto establecen las funciones relacionadas con los procesos de programación presupuestación; así como de la integración del POA.

Para el próximo año 2010, una de las prioridades financieras seguirá siendo el fortalecimiento de los dos ejes fundamentales: los servicios médicos y el sistema de pensiones, fortalecidos ya con la Reforma a la Ley 38 del año 2005, en el marco de una institución mutualista y solidaria, bajo un esquema de contribuciones tripartita, de los trabajadores, organismos y Estado.





También es importante establecer los nuevos proyectos y programas, que se requieran instrumentar, así como la ampliación o refuerzo de los actuales, en particular lo relativo a la nueva infraestructura hospitalaria y la ampliación de los servicios y fortalecimiento de las prestaciones ya existentes.

Garantizar la Seguridad Social para 170 mil derechohabientes, de los cuales 53 mil son trabajadores activos, poco más de 8 mil pensionados y jubilados, y 106 mil son familiares beneficiarios; de 130 organismos afiliados en todo el Estado. Atiende al 8% de la población sonorense, proporcionándoles múltiples servicios médicos y variadas prestaciones económicas y sociales, que continuamente mejoran la calidad de vida de los Trabajadores del Estado de Sonora y sus Familias.

En virtud de la Reforma realizada a la Ley 38, se ampliaron las capacidades para el fortalecimiento financiero del Sistema Estatal de Seguridad Social, garantizando la viabilidad financiera de las futuras pensiones, jubilaciones.

Esta acción de gobierno representa la posibilidad futura de construir un Organismo sólido en lo financiero y administrativo, más eficiente, honesto y transparente.

Con atención a los principios de racionalidad en la asignación del gasto, como por la necesidad de que la distribución del gasto total proyectado, cubra los requerimientos del gasto programable y no programable, es de primordial importancia que las subdirecciones, unidades y departamentos de ISSSTESON sigan al pie de la letra los compromisos contenidos en estos documentos, ya que necesariamente la suma de la distribución del gasto tendrá que sujetarse a la proyección de los ingresos que formule la Subdirección de Finanzas.

El hecho de que las Subdirecciones, Unidades y Departamentos atiendan estas recomendaciones, habrá de contribuir para que al final del ejercicio presupuestal tanto a nivel de áreas de trabajo como a nivel central, sean menores las diferencias que resulten entre lo programado y lo ejercido.

#### Consideraciones para Gasto Corriente

Por lo que se refiere al tratamiento de los recursos programables en materia de Servicios Personales, aparte de personal médico y de hospitales, no se considera en sus cálculos la creación de plazas nuevas de base, así como tampoco incluirán plazas de confianza, de ahí que tendrán que realizar un esfuerzo por seguir operando el próximo año con la misma o mayor intensidad que lo han hecho en el presente, sin aumentar la plantilla de personal.

#### Consideraciones para Gasto de Inversión

Aparte de las prioritarias inversiones en hospitales y unidades médicas, de Hermosillo, y Nogales el programa de inversión en obras de infraestructura hospitalaria, de equipamiento médico y administrativo, estará fuertemente influido por las restricciones que afrontará la formulación del presupuesto de Egresos, de ahí

que las instancias ejecutoras del gasto de inversión, tendrán que revisar a fondo la importancia y alcance de las áreas que habrán de mejorar.

### Consideraciones para la Fase de Ejecución del Presupuesto

Una adecuada y realista calendarización del presupuesto, tiene la virtud adicional de que al representar con veracidad los tiempos en que se requerirá efectivamente la aplicación de los recursos, evita presiones innecesarias al flujo normal de ingresos esperados.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta el escenario por el que ahora prevalece la transparencia y la rendición de cuentas que debe llevar a cabo el Instituto, donde la operación se encuentre debidamente respaldada con los objetivos y metas alcanzadas; toda erogación adicional a los montos aprobados por la H. Junta Directiva, estará debidamente fiscalizada y observada.

También hemos de tomar en consideración el conjunto de nuevos indicadores a construir bajo la metodología de presupuestos orientados a resultados y del nuevo Sistema de Gestión de la Calidad que permite evaluar los resultados de la gestión directiva, desde una perspectiva que trasciende las mediciones tradicionales que hasta ahora utilizamos para ponderar los resultados de los objetivos y metas trazadas.

De ahí que en un moderno proceso de esta naturaleza, la derechohabencia dispondrá de mayores elementos para calificar los programas comprometidos para la adopción de las nuevas formas de apreciar y valorar la función administrativa del ISSSTESON, misma que indudablemente constituye el campo más propicio para el desarrollo profesional con auténtica vocación de servicio público.

Lo anterior, destaca la relevancia que representa el hecho de que al interior de los departamentos dé inicio un consistente proceso de difusión de los nuevos conceptos que tenemos para describir y medir la realidad de nuestra función, experimentando internamente con la construcción de los indicadores que miden de mejor manera los resultados de gestión, así como estableciendo documentalmente cuál es la misión, visión y planeación estratégica que impulsarán en sus áreas de responsabilidad en el próximo año 2010, en base a nuestro nuevo Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 9001:2000.

### 2.- Objetivos.

La definición de propósitos claros, objetivos concretos, acciones y metas alcanzables, nos permite conocer hacia dónde se orienta el gasto y para qué se gasta. Para cumplir con lo anterior, el Sistema Estatal de Planeación establece la obligación de las dependencias y organismos responsables de la aplicación de los recursos públicos, de formular un Programa Operativo Anual (POA) para cada uno de los siguientes ejercicios fiscales.



En el proceso de Programación-Presupuestación, se requiere que, además de cuantificar las necesidades operativas en cada área de trabajo, las diferentes subdirecciones y unidades administrativas del Instituto aporten los elementos necesarios para el seguimiento de su ejercicio presupuestal.

Dichos elementos permitirán efectuar una evaluación de los resultados del ejercicio, en los términos de la normatividad aplicable. A su vez, deberán ser congruentes con el antecedente respectivo que establece el Plan Estatal de Desarrollo, su Programa de Salud y el nuevo Programa del Sistema de Seguridad Social, así como con las estrategias y acciones definidas para los siguientes ejercicios.

Además la presente situación de crisis económica, nos exige la aplicación de nuevas estrategias de solución, a la compleja problemática de las áreas básicas del Instituto.

La Misión que establecimos de planeación es lograr que el ISSSTESON alcance su propósito básico, así como sus objetivos y metas, con calidad, eficiencia y eficacia; mediante la aplicación del proceso y acciones de programación.

La Visión es asegurar la viabilidad, en el financiamiento del régimen de seguridad social; con el propósito de mejorar las condiciones de salud de los derechohabientes, garantizar un trato adecuado de más calidad, y asegurar mediante la Reforma a la Ley 38 efectuada en el año 2005 la suficiencia financiera para el pago de las obligaciones de ley.

Los objetivos son otorgar con plenitud a los derechohabientes, seguridad social, servicios médicos y servicios sociales de calidad, en apego a nuestra misión. Además conceder los beneficios de seguridad social y apoyo económico, con el fin de satisfacer necesidades primordiales de los derechohabientes como son las prestaciones de créditos, pensiones, afiliación, recreación y cultura.

### 3. Acciones estratégicas.

Por ello nos hemos impuesto un alto sentido de urgencia y responsabilidad, ingredientes necesarios para llevar a cabo las transformaciones esperadas, por ello hemos dispuesto algunas acciones, las cuales son enunciativas pero no limitativas, programándolas de la siguiente manera:

1. Planear con mejor oportunidad las compras, licitando el 90% de ellas en apego a los nuevos esquemas de financiamiento.
2. Incrementar y sostener en un 95% el abasto de medicinas del cuadro básico; a fin de evitar la costosa subrogación.
3. Depurar el padrón de Derechohabientes.
4. Aplicar estrategias de evaluación mediante el seguimiento de indicadores de impacto, producto y resultado.
5. Aplicar nuevas tecnologías informáticas que permitan eficientar los procesos de operación Institucional.

6. Aplicar una estricta supervisión y fiscalización del mundo subrogado de servicios médicos, así como impulsar esquemas para su mejor manejo.
7. Eficientar las acciones de cobro a deudores, tales como los adeudos por servicio a padres arancelados y créditos hipotecarios.
8. Optimizar la utilización de recetas y estudios clínicos, mediante estudios y auditorías médicas.
9. Agilizar y personalizar el sistema de consulta general externa, sectorizando los grupos de derechohabientes.
10. Depurar la extensa red de servicios subrogados, actualizando el nuevo directorio de servicios médicos e instrumentar un mejor control de los ingresos hospitalarios.
11. Fortalecer los programas de medicina preventiva y crear nuevas clínicas de geriatría, de nutrición y de obesidad; y reforzar las existentes de corazón sano, y de diabetes, entre otros.
12. Mejorar la calidad del cuadro básico de medicamentos e incrementar y apoyar la capacidad operativa de los hospitales.
13. Consolidar los servicios de tercer nivel y de urgencias, mediante el aumento de la plantilla de médicos especialistas.
14. Modernizar la infraestructura y el equipamiento médico y electromédico.
15. Proyectos y programas permanentes de fortalecimiento y consolidación de los servicios hospitalarios; tanto propios como subrogados.

#### Objetivos de las Unidades Administrativas.

##### Dirección General

Planear, dirigir, desarrollar, supervisar y evaluar las operaciones y las prestaciones, así como los servicios de seguridad social que proporciona el Instituto, de acuerdo a lo que establece la Ley 38 y sus reglamentos, a las políticas, criterios y disposiciones que defina el Ejecutivo Estatal, así como a las que determine la H. Junta Directiva.

##### Unidad de Planeación del Desarrollo

Planear y desarrollar las actividades del Instituto, así como evaluar sus resultados, con el propósito de adoptar con oportunidad medidas correctivas y de apoyo, para obtener resultados positivos bajo criterios de racionalidad y eficiencia presupuestal; permitiendo mejorar la calidad de los servicios y ampliar su cobertura.

##### Unidad de Informática y Estadística

Planear, diseñar y desarrollar los sistemas estadísticos y de procesamiento electrónico de datos que le sean requeridos por las diferentes áreas que conforman el Instituto, con el propósito de compilar, integrar y generar con oportunidad la información necesaria para la toma de decisiones.

##### Unidad Jurídica

Planear y proporcionar los servicios de apoyo jurídico a las diferentes áreas del Instituto, con el fin de encaminar las operaciones y líneas de acción dentro de un marco de legalidad.





#### **Unidad de Vinculación y Seguimiento**

Planear y generar una estrecha vinculación interior y exterior del Instituto, que coadyuve en el alcance de sus objetivos, concientizar a los derechohabientes sobre el buen uso de los recursos institucionales para un mayor beneficio para todos; así como establecer mecanismos para el seguimiento de los programas y proyectos institucionales y medir su impacto en la derechohabencia.

#### **Unidad de Enlace de Comunicación Social**

Planear y generar una comunicación fluida con información adecuada, eficaz y directa de cada uno de los servicios y prestaciones que ofrece el Instituto, para que coadyuve en el bienestar integral de sus derechohabientes.

#### **Unidad de Licitaciones**

Planear, coordinar y controlar de manera oportuna y transparente el proceso de licitación para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las obras públicas que se realicen en el Instituto, de acuerdo con la normatividad vigente.

#### **Subdirección de Servicios Administrativos**

Planear, organizar, instrumentar y vigilar la correcta difusión y aplicación de las políticas y los procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y de servicios, que establece la normatividad y las disposiciones de la Dirección General de Instituto.

#### **Subdirección de Finanzas**

Planear, ejercer y controlar el presupuesto, así como garantizar y administrar eficientemente los recursos financieros, registrar contablemente todo acto, contrato o documento, que implique obligación o derecho inmediato, para el desarrollo de los programas del Instituto, en las mejores condiciones de seguridad y rentabilidad financiera.

#### **Subdirección de Servicios Médicos**

Planear, organizar, otorgar, controlar y supervisar programas de medicina tanto preventiva, como curativa y de rehabilitación para satisfacer las necesidades de atención médica a los derechohabientes en el propio Instituto ó en coordinación con otras instituciones del sector salud, con la finalidad de mejorar el nivel de atención.

#### **Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales**

Planear, organizar y proporcionar los beneficios de la seguridad social, particularmente las prestaciones económicas y sociales, así como los apoyos económicos y la seguridad de una pensión digna a los trabajadores, con el fin de ayudar a satisfacer sus necesidades socioeconómicas.

#### **Fondo de Vivienda para los Trabajadores**

Planear y operar el sistema de financiamiento que permita a los trabajadores al servicio del Estado, obtener créditos hipotecarios, con garantías reales y con reserva de dominio, y suficientes; así como, vigilar que los créditos y financiamientos que se

otorguen, se destinen a los fines, para los que fueron concedidos, como adquisiciones, construcciones y remodelaciones de vivienda.

#### 4. Prioridades Institucionales

En congruencia con los lineamientos que marca el Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades son: modernizar el sistema estatal de seguridad social para fortalecer la viabilidad financiera y mejorar las prestaciones de trabajadores en activo, pensionados y jubilados.

Asimismo, garantizar una administración eficiente y transparente del ISSSTESON para mejorar la calidad de las prestaciones y los servicios.

Reforzar el sistema de servicios médicos y su modelo mixto de recursos propios y subrogados y adecuarlo a las necesidades de la derechohabencia.

Aplicar las técnicas de planeación estratégica, para el mejoramiento de los servicios del ISSSTESON; consolidando la Certificación de la Calidad ISO 9001:2000.

La dotación de recursos presupuestales para alcanzar estas y otras prioridades, así como las metas subsiguientes, asciende a un presupuesto de egresos de 3,534 millones de pesos, recursos que en un 95% serán destinados a las áreas sustantivas de los servicios médicos, prestaciones económicas y sociales y al fondo de vivienda.

Aquí es importante destacar que para las áreas de apoyo como la Dirección General y sus Unidades, el área de Finanzas, así como para de Servicios Administrativos, sólo se le asignan el 5% del presupuesto total.

Del gasto programable, casi el 40%, o más de \$1,500 millones de pesos se destinará a las acciones sustantivas de los servicios médicos; igualmente es importante resaltar que para el programa de pensiones y jubilaciones se asignaron \$1,358 millones de pesos, equivalente al 38% del presupuesto total.

En virtud de lo anterior, sólo para pensiones y servicios médicos se asigna la mayoría del presupuesto total del Instituto, cumpliéndose así con la atención que debemos asignar a los dos pilares básicos de servicios y prestaciones.

Mediante un significativo esfuerzo financiero, el Programa Operativo Anual para el 2010 contempla un gasto de inversión de más de \$ 126 millones de pesos en los rubros de modernización de hospitales, de bienes muebles e inmuebles, inversiones en infraestructura, así como inversiones en equipo médico y electromédico.

Uno de los retos más importantes del ISSSTESON es mejorar la calidad de los servicios médicos que se otorgan, manteniendo la cobertura del 100% de atención a la derechohabencia y modernizando la infraestructura hospitalaria.